

FECHA: 10/05/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CFE
RAZÓN SOCIAL	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxA-1+' al programa de certificados bursátiles de corto plazo de Comisión Federal de Electricidad

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 10 de mayo de 2024.- S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de deuda de corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA-1+' al programa de certificados bursátiles de corto plazo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; moneda extranjera, BBB/Estable/--; moneda local, BBB+/Estable/-; escala nacional, mxAAA/ Estable/--) por hasta \$25,000 millones de pesos mexicanos (MXN). El plazo del programa es de cinco años a partir de la fecha de autorización del oficio, en donde el plazo mínimo de cada emisión será de un día y el plazo máximo de 364 días.

La CFE planea utilizar los recursos de las futuras emisiones bajo dicho programa para refinanciar deuda bancaria de corto plazo relacionada, principalmente, con necesidades de capital de trabajo.

Fundamento

Derivado de nuestras proyecciones de precios de combustible cercanos a US\$2.5/MMBtu en los próximos 12 meses -en línea con los observados el año pasado y dado que estos representan aproximadamente el 60% de los costos operativos de la compañía - esperamos un índice de deuda a EBITDA ajustado en torno a 5.0x (veces) al cierre de 2024. Sin embargo, debido a nuestras expectativas de precios cercanos a US\$3.5/MMBtu para 2025, e inversiones en nuevos proyectos, de acuerdo con el plan de negocios de la empresa, nuestras proyecciones contemplan un aumento en sus costos operativos, aunado a nuevas emisiones de deuda, lo que se traduce en mayores niveles de apalancamiento (en torno a 6.0x al cierre de 2025). Estos indicadores incluyen los pasivos por arrendamiento y obligaciones posteriores al retiro.

Finalmente, nuestras calificaciones de la CFE continúan reflejando su estrecha relación con el gobierno mexicano, y los incentivos, capacidad y herramientas de este último para brindar respaldo extraordinario a la empresa en caso de ser necesario. Consideramos que la empresa seguirá desempeñando un papel crítico para el gobierno mexicano al brindar un servicio clave al país, ya que la CFE es la única empresa a la que la ley le permite transmitir y distribuir electricidad en México y es propietaria de activos estratégicos para la red eléctrica nacional. Además, la empresa es la única que proporciona el servicio de electricidad a usuarios residenciales de bajo consumo. Adicionalmente, el gobierno mexicano es el único propietario de la CFE y seguirá teniendo un estricto control sobre la misma. Asimismo, alineamos nuestras calificaciones de CFE con las del soberano de México (moneda extranjera, BBB/Estable/A-2; moneda local, BBB+/Estable/A-2; escala nacional, mxAAA/ Estable/--), y esperamos que así se mantenga.

Criterios

*Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

*Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.

*Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas, 28 de marzo de 2018.

*Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.

*Metodología para calificar empresas, 19 de noviembre de 2013.

*Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.

*Metodología: Riesgo de la industria, 19 de noviembre de 2013.

*Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

*Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas, 13 de noviembre de 2012.

*Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

FECHA: 10/05/2024

*Perfiles Crediticios Individuales: Un componente de las calificaciones, 1 de octubre de 2010.

*Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 1 de abril de 2019.

*Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

Artículos Relacionados

*Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

*MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

*Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

*Panorama crediticio del sector corporativo y de infraestructura de América Latina - 2024: Optimismo renovado, 19 de febrero de 2024.

*Credit Conditions Emerging Markets Q2 2024: Unmet Expectations Could Heighten Risks, 27 de marzo de 2024.

*Panorama económico para los mercados emergentes - 2T de 2024: Divergencia en el crecimiento en el futuro, 26 de marzo de 2024.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en www.spglobal.com/ratings. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se encuentran en el sitio público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2024.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Comisión Federal de Electricidad ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por Moodys y Fitch. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 10/05/2024

Contactos

Juan Barbosa, Ciudad de México 52-55-5081-4447 juan.barbosa@spglobal.com

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4497; daniel.castineyra@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR